

APROXIMACIÓN A LOS SENADORES POR JAÉN (1834-2000)

Por Juan Ramón de la Cuadra Herrera

A MANERA DE JUSTIFICACIÓN

ESTE trabajo es una segunda parte, o continuación, de otro anterior titulado «Aproximación a los Diputados por Jaén 1812-2000» que tuvo una ayuda a la investigación del Instituto de Estudios Giennenses y que por las circunstancias que fueran el Instituto decidió no publicarlo, viendo la luz gracias a la Fundación Unicaja que lo editó en 2002.

Tanto en aquel como en este trabajo no he tratado mas que de sacar a la luz una serie de nombres que fueron elegidos por la provincia de Jaén, sin pretensiones históricas, políticas, sociológicas o de cualquier otro tipo; y facilitar una serie de datos que pudieran ser de interés para futuros estudiosos.

En esta segunda parte o complemento de la anterior, intento reducir la parte histórica y social que, en la anterior, pese a su intención de guía esquemática, quizá resultara excesiva. A veces, inevitablemente, haré alguna referencia a los «Diputados» cuyas biografías y su entorno histórico podrá encontrar el lector en el libro anteriormente citado.

Los senadores que aquí relaciono son solamente los que fueron elegidos, ya fuera directa o indirectamente, mediante votación. Por ello no constan, aunque en algunos casos se referencian, los designados.

Y naturalmente no quiero dejar de hacer constar mi agradecimiento a las muchas personas que me ayudaron y que debería de citar, pero como son

básicamente las mismas de los Diputados (1), prescindiré de su relación para no hacer más enojosa esta introducción. Lo cual no es óbice para que una vez más muestre mi especial gratitud a Miguel Moreno Jara, amigo de todas las horas siempre dispuesto a ayudarme.

LEGISLATURA DE 1834

La muerte de Fernando VII, junto con la pretensión del Infante Carlos María Isidro de no respetar los deseos de su hermano Fernando VII, de que reinara su hija Isabel, puesto que rompe la tradición española de que el heredero ha de ser varón, da origen a una guerra cuyos rescoldos aún perviven. La necesidad de la Regente de contar con los liberales frente a los carlistas lleva a la Reina Gobernadora María Cristina a la decisión de publicar el Estatuto Real. Este Estatuto es un híbrido que no satisface las pretensiones de los liberales progresistas, pero que abre una especie de aliviadero para las pretensiones democráticas.

Apoyándose en las leyes de la Nueva Recopilación convoca Cortes generales. Pero inmediatamente después, en el artículo segundo del Estatuto Real por el que se convocan, define como son estas Cortes: se componen «de dos estamentos: el de Próceres del Reino y el de Procuradores del Reino».

Se convocan para el 10 de abril de 1834 y se reunirán en la antigua Iglesia y Palacio de Dña. María de Aragón, el edificio que con toda clase de modificaciones sigue siendo la sede del Senado.

Por primera vez en la tradición española de Cortes aparece una Cámara que sin duda está inspirada en la tradición inglesa de la Cámara de los Lores, y como aquella podríamos decir que se crea para guardar los privilegios de los «Próceres». ¿Quiénes son estos?. Los define perfectamente el artículo tercero: primero los «MM.RR. Arzobispos y reverendos obispos.», aunque bastará ser Arzobispo u Obispo electo auxiliar para poder ser elegido. Segundo: los Grandes de España que son miembros natos del Estamento (pero ¡ojo!, que tengan veinticinco años cumplidos, que disfruten de una renta de 200.000 reales, que sus bienes no estén intervenidos, que no estén procesados criminalmente y que no sean súbditos de otra potencia). Tercero: los títulos de Castilla, pero estos serán elegidos por el Rey y deberán tener las

(1) Siempre que aparezca esta indicación («Ver Diputados»), nos referimos al libro *Aproximación a los Diputados por Jaén. 1810-2000*, DE LA CUADRA HERRERA, Juan Ramón. Fundación Unicaja. Málaga, 2002.

mismas características de los Grandes, aunque se les rebaja la renta anual: sólo se necesitarán 80.000 reales. En cuarto lugar serán Próceres un número indeterminado de españoles que hayan sido Secretarios de Despacho (hoy decimos Ministros), Procuradores del Reino, Consejeros de Estado, Embajadores o Ministros plenipotenciarios, Generales de mar o tierra, o Ministros de los Tribunales Supremos. En quinto lugar serán designados Próceres «los propietarios territoriales o dueños de fabricas, manufacturas o establecimientos mercantiles que reúnan a su mérito personal y a sus circunstancias relevantes el poseer una renta anual de 60.000 reales y el haber sido anteriormente Procuradores del Reino.» Y por fin, y en sexto lugar, «los que en la enseñanza pública, o cultivando las ciencias o las letras, hayan adquirido gran renombre y celebridad, con tal que disfruten de una renta anual de 60.000 reales, ya provenga de bienes propios, ya de sueldo cobrado del Estado».

El artículo noveno nos advierte que el número de Próceres es ilimitado. Y el décimo segundo que cada vez que se congreguen las Cortes el Rey elegirá al Presidente y Vicepresidente.

Como en este trabajo solo vamos a enumerar a los que han sido elegidos por los ciudadanos, resulta evidente que en estas Cortes regidas por el Estatuto Real, no se da el caso de la elección, ni siquiera su atribución territorial como ocurre con los procuradores. Sin embargo en el Archivo del Senado –y no sabemos por qué– se dice que es designado como Prócer por Jaén en 1834 (también en 1837 y 1840) Luis Balanzat de Orbay y Briones.

Ya hemos visto que también eran «Próceres» natos los obispos, pero el de Jaén no lo fue. Desde 1832 era obispo de la diócesis Diego Martínez Carlón, natural de Murcia. Sus ideas políticas eran tan evidentes, que fue desterrado a Punta Águilas (Murcia) donde falleció el 25 de agosto de 1836. El motivo del destierro fue el carlismo que defendía contra viento y marea.

LEGISLATURA DE 1837

Como resultado de la «sargentada» de la Granja de San Ildefonso (Segovia) que culminó una serie de sublevaciones, las presiones de los procuradores progresistas y la derrota en el Estamento de procuradores de Francisco Javier Isturiz, Jefe del Gobierno, la Reina Gobernadora firma el 13 de agosto de 1836 la restauración de la Constitución de 1812 y firma la convocatoria de Cortes tres días después.

Como consecuencia de estas Cortes se aprueba una nueva constitución el 18 de junio de 1837, inspirada en la de 1812, pero con la inclusión del Senado que junto con el Congreso será un cuerpo colegislador. En su artículo 14 la Constitución dice que el número de Senadores será igual al de tres quintas partes de los Diputados. Serán nombrados por el Rey a propuesta, en lista triple, —artículo 15—, por los electores que en cada provincia eligen a los Diputados. Para ser Senador se requiere ser español, mayor de cuarenta años y tener los medios de subsistencia y las demás circunstancias que determine la ley electoral. Su cargo será renovado, por terceras partes, cada vez que sea disuelto el Congreso. Cada provincia tendrá como mínimo un Senador. Los hijos del Rey y del heredero inmediato a la Corona son senadores a la edad de veinticinco años.

Las elecciones tuvieron lugar el 22 de septiembre de 1837 y la apertura de las sesiones el 17 de julio de 1837.

En esta legislatura el elegido será Pedro Antonio Acuña y Cuadros. (Sin embargo en la documentación del Senado consta como Pedro Antonio Acuña Valenzuela y Quadras). Obtuvo 1.930 votos. Había sido diputado en la Legislatura de 1834, en la primera de 1836, en la segunda de ese año y en 1837. Al ser Diputado no nos detendremos demasiado en la biografía de este baezano que llegó a los cincuenta y un años a senador.

LEGISLATURA DE 1839

Las elecciones tuvieron lugar el 24 de julio de 1839 y la Legislatura se abrió el 1 de septiembre de 1839 para disolverse el 18 de noviembre de 1839. Y si la anterior tenía un claro signo progresista, ahora eran los conservadores los que tenían mayoría.

Otro antiguo diputado es Senador en esta Legislatura. Por Jaén, con 2.462 votos fue elegido Pedro Manuel Velluti y López de Ayala, Marqués de Falces y de Torreblanca. Es Granadino pero tiene fincas en Jaén, (por donde ha sido Diputado) además de en Burgos y Valladolid.

LEGISLATURA DE 1840

Las elecciones tuvieron lugar el 19 de enero de 1840 y la apertura de sesiones el 18 de febrero, fueron disueltas el 11 de octubre de 1840. Es lo último que firma la reina María Cristina, como Regente, antes de salir hacia

el exilio. Quedará como Ministerio-Regente, tal y como previene la Constitución el general Espartero.

En esta legislatura los electores eran 8.496 de los que votaron 6.911, el 81,34%, que eligieron al Marqués del Donadío por 4.449 votos, el 64,37%; a Feliciano del Río por 4.168, 60,30%; y a José María Pérez por 4.079, el 59,02%.

LEGISLATURA DE 1841

Las Cortes se reúnen el 19 de marzo de 1841, sin duda recordando la proclamación de la Constitución de 1812. Y su misión será, principalmente, el definir cómo será la Regencia. El resultado es el nombramiento del general Espartero como Regente.

En el Senado no hay actas electorales de esta Legislatura y los senadores por Jaén son nombrados por Real Decreto. Según el Diario de Sesiones del Senado fueron propuestos Manuel Ventura Gómez (al que ya conocemos como Diputado, que optó por otra provincia –Málaga– y fue cuarto Secretario de la Cámara), y «haber admitido el cargo de Diputado el Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Acuña» –por Jaén–. «Fueron propuestos para completar la terna los Sres. D Miguel de los Santos Fontecilla (también fue Diputado por Jaén en 1839) y el Excmo. Sr. D. José Manuel Vadillo». Pero Fontecilla renuncia a ser Senador al ser su sueldo de Brigadier del Ejército 10.000 reales menos de lo que se exigía para ser Senador. Son nombrados como ya dijimos por R. D. el Conde de Humanes (También fue Diputado por Jaén) y Pérez Quintana.

PRIMERA LEGISLATURA DE 1843

Esta es una de las legislaturas mas cortas: se constituye el 3 de abril de 1843 y se disuelven el 26 de mayo del mismo año.

No hay referencia en el Archivo del Senado de ningún Senador electo.

SEGUNDA LEGISLATURA DE 1843

El 15 de octubre de 1843 se efectúa la apertura de la legislatura que terminó el 10 de julio de 1844. Cortes que tienen como finalidad principal el declarar mayor de edad a Isabel II. El 8 de noviembre se declara mayor de edad a Isabel II. Tenía trece años y medio.

En 1843 los electores en Jaén son 12.294 de los que votaron 7.906, el 64,30%, para elegir a:

El Marqués de la Merced que obtuvo 7.588 votos, el 95,97%, su nombre era Francisco Javier Pérez de Vargas y Quero.

Carlos Pérez fue elegido por 7.377 votos, el 93,30%. Era Médico y ejerció en Jaén.

Manuel Ventura Gómez Lechuga fue elegido por 7.313 votos, el 92,49%.

El último elegido, por 6.933 votos, el 87,69%, fue Mariano Sanjuán García.

LEGISLATURA DE 1844

Las elecciones fueron el 14 de septiembre de 1844. Comienzan las sesiones el 4 de octubre de 1844 y, como ya es sabido, el Consejo de Ministros elabora una Constitución que es aprobada el 25 de mayo de 1845. La nueva ley electoral se aprueba el 10 de febrero de 1846, tras tres días de discusión.

En su Título III la nueva Constitución dispone que: el número de senadores es ilimitado y son nombrados por el Rey, pero solo podrán ser nombrados senadores los españoles mayores de treinta años y pertenezcan a las clases siguientes: Presidente de alguno de los Cuerpos Colegisladores; Senadores o Diputados admitidos tres veces en las Cortes; Ministros de la Corona; Consejeros de Estado; Arzobispos; Obispos; Grandes de España; Capitanes Generales del Ejército y Armada; Tenientes Generales del Ejército y Armada; Embajadores; Ministros Plenipotenciarios; Presidentes de Tribunales Supremos; Ministros y Fiscales de los mismos. Los comprendidos en las categorías anteriores deberán disfrutar además de 30.000 reales de renta de bienes propios o de sueldos que no puedan perderse sino por causa legítimamente probada, o de jubilación, retiro o cesantía. También pueden ser senadores los Títulos de Castilla que disfruten de 60.000 reales de renta; los que paguen con un año de antelación 8.000 reales de contribuciones directas, hayan sido Senadores o Diputados a Cortes, o Diputados Provinciales, o Alcaldes en pueblos de 30.000 almas, o Presidentes de Juntas o Tribunales de Comercio.

El cargo de Senador es vitalicio. Los hijos del Rey y del heredero inmediato de la Corona son Senadores a la edad de veinticinco años.

Queda un portillo abierto las condiciones necesarias para ser nombrado Senador: pueden variarse por ley.

En Jaén los electores en 1844 eran 13.093 de los que votaron 9.171, el 70,04%.

En primer lugar resultó elegido Ramón M.^a Narváez Campos (todavía no era Duque de Valencia), por 8.263 votos, el 90,09%.

En segundo lugar por 8.041 votos, el 87,67%, fue elegido Senador el Marqués del Donadío. Lo conocemos de la Legislatura de 1840. El 25 de noviembre fue nombrado Senador Vitalicio. Falleció, siendo Senador, el 22 de noviembre de 1849 en Selaya (Santander).

El tercer Senador por 4.953 votos, el 54%, fue para Tomás Ruiz Tauste. Es el Prior de las Navas de San Juan, y al que ya conocemos por haber sido Diputado por Jaén en 1813.

LEGISLATURA DE 1857

Una Ley del 17 de julio de 1857 modifica varios artículos de la Constitución. Nos ocuparemos sólo de los que afectan a los senadores, aunque realmente las modificaciones son mínimas: los Grandes de España deberán tener 200.000 reales de renta, pero a cambio su dignidad de Senador es hereditaria; los Títulos de Castilla deberán tener 100.000 reales de renta en lugar de 60.000; y el dinero anticipado en vez de un año y 8.000 reales, ahora será 20.000 y durante cuatro años.

LEGISLATURA DE 1869

Han pasado 12 años sin elecciones en el Senado. En 1868 se ha producido una sublevación de tropas, una revolución popular encabezada por generales y apoyada incluso por los moderados (llamada «La Gloriosa») y la Reina Isabel II se ha exiliado, renunciando a sus derechos. El Gobierno provisional convoca Cortes Constituyente para el 8 de noviembre según el sistema de 1837.

La Constitución de 1869 establece que los senadores se elegirán por provincias. Para ello cada distrito municipal elegirá por sufragio universal (na-

turalmente masculino) un número de compromisarios igual a la sexta parte del de concejales que deban componer su Ayuntamiento. Donde el número de concejales no llegue a seis, elegirán un compromisario. Los compromisarios así elegidos se asociarán a la Diputación provincial respectiva, constituyendo con ella la Junta Electoral, que elegirá «a pluralidad de votos», a cuatro Senadores. Para ser Senador se requiere ser español, mayor de cuarenta años, gozar de todos los derechos civiles, y reunir algunas de las siguientes condiciones: ser o haber sido Presidente del Congreso; Diputado electo en tres elecciones generales o una vez para las Cortes Constituyentes; Ministro de la Corona; Presidente del Consejo de Estado, de los Tribunales Supremos, Del Consejo Supremo de la Guerra y del Tribunal de Cuentas del Reino; Capitán General del Ejército o Almirante; Teniente General o Vicealmirante; Embajador; Consejero de Estado; Magistrado de los Tribunales Supremos, del Consejo Supremo de la Guerra y del Almirantazgo; Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino o Ministro plenipotenciario durante dos años; Arzobispo u Obispo; Rector de Universidad de la Clase de Catedráticos; Catedrático de termino con dos años de ejercicio; Presidente o Director de las Academias Española, de la Historia, de Nobles Artes, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas, y de Ciencias Médicas; Inspector General de los Cuerpos de Ingenieros civiles; Diputado provincial cuatro veces; Alcalde dos veces en pueblos de mas de 30.000 habitantes. Serán además elegibles los 50 mayores contribuyentes por contribución territorial, y los 20 mayores por subsidio industrial y comercial, de cada provincia. El Senado se renueva por cuartas partes cada vez que se hagan elecciones general de Diputados.

LEGISLATURA DE 1871

Hasta tanto que las Cortes no decidan la forma política que ha de adoptar España se nombra un regente: el general Serrano. Las Cortes deciden que España sigue siendo una Monarquía. El 25 de junio de 1870 Isabel II abdica en su hijo Alfonso. Las Cortes el 16 de noviembre de 1870, tras votación, eligen como Rey a Amadeo de Saboya. Será proclamado el 2 de enero de 1871.

Las elecciones tiene lugar del 20 al 22 de marzo y la constitución de las Cortes el 3 de abril de 1871; disolviéndose el 1 de junio de 1872.

Los electores por Jaén son 161 de los que votaron 136, el 84,47%.

El mayor número de votos, 129, el 94,85%, lo obtiene Alonso de Valenzuela Alcalá.

Le sigue en número de votos, 118, el 86,76%, Andrés Fontecilla Garrido.

El tercer elegido por 72 votos, el 52,94%, es Lorenzo Rubio Caparrós.

El menor número de votos, 69, el 50,73%, lo obtuvo Manuel Jontoya Taracena.

LEGISLATURA DE 1872 (1.ª)

Las elecciones tuvieron lugar del 2 al 5 de abril de 1872. Las sesiones comenzaron el 10 de mayo y terminaron el 28 de junio de 1872.

Los electores eran 163 de los que votaron 90, el 55,21%.

El mayor número de votos, 79, el 87,77%, lo obtuvo Lorenzo Rubio Caparrós.

El segundo lugar en votos, 73, el 81,11%, fue para José Messía Elola.

En tercer lugar por número de votos, 61, el 67,77%, fue para Antonio Garrido Nebreira.

Y en último lugar, 49 votos, el 54,44%, fue elegido Francisco de Paula Ruiz y Ruiz.

LEGISLATURA DE 1872 (2.ª)

Las elecciones tuvieron lugar del 14 al 27 de agosto, abriéndose el período de sesiones el 15 de septiembre de 1872, disolviéndose el 11 de febrero de 1873.

Los electores por Jaén eran 168 de los que votaron 155, el 92,26%.

Hubo dos candidatos que obtuvieron 105 votos, el 67,74%: Andrés Fontecilla Garrido, y Esteban León y Medina.

El tercer lugar por número de votos, 104, el 67,09%, le correspondió a Alonso de Valenzuela Alcalá.

Y el cuarto lugar, 97 votos, el 62,58%, fue para José León Teruel Gordo.

LEGISLATURA DE 1876

Desde la última legislatura se han producido una serie de hechos que quizá convenga recordar: el 11 de febrero de 1873 ha abdicado un Rey

(Amadeo I); se ha proclamado una República (República Democrática Federal), que decide que el Legislativo es unicameral suprimiendo el Senado; se intenta hacer una Constitución; el ejército interrumpe las sesiones parlamentarias; se produce un Golpe de Estado militar para reponer a la dinastía borbónica: Alfonso XII entra en Madrid el 14 de enero de 1874; y se convocan elecciones constituyentes por sufragio universal, pero como afirma el Presidente del Gobierno «por ésta sola vez», según la Ley Electoral de 1870.

Las elecciones tuvieron lugar del 20 al 23 de enero, y debemos decir que los republicanos decidieron no presentarse.

Los electores de Jaén eran 177 de los que votaron 150, el 84,74%, que eligieron a:

José Genaro Villanova Giménez por 149 votos, el 99,33%.

Por 144 votos, el 96%, eligieron a Antonio Benavides Fernández Navarrete, aunque él solía suprimir el Fernández.

Por los mismos votos, 144, fue elegido Diego Coello Quesada.

El último de los elegidos, por 140 votos, el 93,33%, fue el Marqués de la Merced, Eufasio Jiménez Cuadros.

LEGISLATURA DE 1877

En 1876 se aprueba una nueva Constitución que vuelve a establecer el bicameralismo y por tanto hay elecciones para el Senado.

En su artículo 20 la nueva Constitución dice: «El Senado se compone: 1.º De Senadores por derecho propio. 2.º De Senadores vitalicios nombrados por la Corona. 3.º De Senadores elegidos por las Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes en la forma que determine la ley. El número de Senadores por derecho propio y vitalicios no podrá exceder de 180. Este será el de los Senadores electivos».

El artículo 24 dice: Los Senadores electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el Rey disuelva esta parte del Senado».

Y por fin nos referiremos al artículo 26 que fija las condiciones para ser Senador: «ser español, tener treinta y cinco años cumplidos, no estar procesado criminalmente ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, y no tener sus bienes intervenidos».

La Ley de 8 de febrero de 1877 da las disposiciones oportunas para las elecciones al Senado. En ella además de las especificaciones de quienes no pueden ser elegibles determina que los elegibles lo serán en segundo grado, ya sea por las corporaciones o por los Ayuntamientos y Diputaciones. Estos últimos, que serán los que aquí relacionaremos, podrán ser elegidos entre el cuádruplo de los vecinos con casa abierta de cada Ayuntamiento que paguen mayor cuota de contribuciones directas. Estos y los individuos del Ayuntamiento elegirán un número de compromisarios igual a la sexta parte de los Concejales, que unidos a los que formen las diputaciones darán el número de electores de cada provincia que habrán de elegir a los Senadores. En el caso de Jaén a tres, como determina la Ley de 9 de enero de 1877.

Las elecciones para el Senado con estas nuevas leyes tuvieron lugar el 5 de abril de 1877; Las sesiones duraron del 25 de abril de 1877 al 10 de marzo de 1879.

Los electores por Jaén eran 162 de los que votaron 126, el 77,77%.

El elegido en primer lugar, ex aequo, por 122 votos, el 96,82%, fue el Marqués de la Merced.

El segundo elegido también con 122 votos, el 96,82%, fue Gregorio Abril y Ávila.

El tercer elegido, por 110 votos, el 87,30%, fue José Genaro Villanova Giménez. Aunque también fue elegido por la Universidad de Granada en la que votaron 97 de los 98 posibles electores, el 98,98%, y fue elegido por 51 votos, el 52,57%, el candidato siguiente en votos solo obtuvo 44. Optó por representar a la Universidad de Granada y no por la provincia de Jaén. Volvería a ser Senador en la Legislatura de 1881, en esta ocasión por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla en representación de las de Andalucía y Canarias.

Para sustituir a Villanova en su escaño giennense hay unas nuevas elecciones el 26 de abril de 1878. En esta ocasión los electores fueron 164 de los que votaron 99, el 60,36%, quienes por unanimidad eligieron al Marqués de Villalta, Antonio Fernández de Villalta y Uribe.

LEGISLATURA DE 1879

Las elecciones fueron el 20 de abril de 1879 y las sesiones comenzaron el 1 de junio para terminar el 16 de septiembre de 1880.

Los electores eran 157 de los que votaron 151, el 96,17%.

El que obtuvo mayor cantidad de votos, 107, el 70,86%, fue Ignacio Sabater Arauco.

El segundo en número de votos, 89, el 58,94%, fue Gregorio Abril Ávila.

El tercero en número de votos, 80, el 52,98%, fue el Marqués de la Merced, Eufrasio Jiménez Cuadros.

LEGISLATURA DE 1881

Las elecciones tuvieron lugar el 21 de agosto de 1881 y las sesiones comenzaron el 20 de septiembre para terminar el 31 de marzo de 1884.

Los electores fueron 165 de los que votaron 149, el 90,30%.

Dos candidatos obtuvieron el mismo número de votos, 147, el 98,65%: el Marqués de Caracena, Rafael Valenzuela Castejón, y Andrés Teruel Cabo.

El último de los elegidos, con 140 votos, el 93,95%, fue Felipe Mingo García.

Al renunciar Mingo a su acta hubo una nueva elección en 1883 en la que de los 161 electores votaron 126, el 78,26%, que por 126 votos eligieron a Federico Hoppe y Rute.

LEGISLATURA DE 1884

Las elecciones tuvieron lugar el 27 de abril de 1884, comenzando las sesiones el 20 de mayo de 1884 clausurándose el 8 de marzo de 1886.

Los electores por la provincia de Jaén eran 164 de los que votaron 155, el 94,51%.

Como primer senador, con 120 votos, el 77,41%, eligieron al Marqués de Villalta, Antonio Fernández de Villalta y Uribe. El segundo Senador elegido por 117 votos, el 75,48%, fue León Moreno Gonín.

El tercer Senador elegido por 115 votos, el 74,19%, fue el Marqués de la Merced, Eufrasio Jiménez Cuadros.

LEGISLATURA DE 1886

Las elecciones tuvieron lugar el 22 de junio de 1886. La apertura de sesiones comenzó el 15 de julio de 1886 y se disolvieron el 29 de diciembre de 1889.

Los electores eran 165 de los que votaron 156, el 94,54%.

El primer Senador por número de votos, 117, el 75%, fue Eugenio Madrid Ruiz.

El segundo Senador por número de votos, 107, el 68,58%, fue el Marqués de Mondéjar, Miguel Carranza Valle.

El tercer Senador por número de votos, 95, el 60,89%, fue Andrés Tewel Cabo.

LEGISLATURA DE 1891

Las elecciones fueron el 1 de febrero de 1891. La sesión de apertura fue el 2 de marzo de 1891 y la disolución el 4 de julio de 1893.

Los electores de Jaén eran 163 de los que votaron 142, el 87,11%.

El Senador que más votos tuvo, 78, el 54,92%, fue José Bonilla Forcada.

El segundo Senador por número de votos, 74, 52,11%, fue Eugenio Madrid Ruiz.

El tercer Senador por número de votos, 73, 51,40%, fue el Conde de Xiquena, José Álvarez de Toledo Acuña.

LEGISLATURA DE 1893

Las elecciones tuvieron lugar el 5 de marzo de 1893. Comenzando las sesiones el 5 de abril de 1893 hasta el 28 de febrero de 1896.

Los electores eran 167 de los que votaron 142, el 85,02%.

El mayor número de votos, 139, el 97,88%, lo obtuvo —ex aequo— Eugenio Madrid Ruiz.

El mismo número de votos 139, el 97,88, lo obtuvo Buenaventura Sánchez-Cañete Ruiz.

El tercer Senador por número de votos, 135, el 95,07%, fue León Moreno Gonín.

LEGISLATURA DE 1896

Las elecciones tuvieron lugar el 12 de marzo de 1896. Las sesiones comenzaron el 11 de mayo de 1896 y terminaron el 26 de febrero de 1898.

Los electores eran 159 de los que votaron 136, el 85,53%.

El mayor número de votos, 134, el 98,52%, lo obtuvo el Marqués de la Merced. En este momento el título estaba en posesión de Francisco Javier Giménez y Pérez de Vargas, hijo del que en 1877 y 1879 fue elegido Senador.

El segundo en número de votos, 132, el 97,05%, fue José Coello Quesada.

El tercer Senador por número de votos, 130, el 95,58%, fue Victoriano Hernández García de Quesada.

LEGISLATURA DE 1898

Las elecciones tuvieron lugar el 27 de marzo de 1898. Las sesiones comenzaron el 16 de abril de 1898 y se clausuraron el 16 de marzo de 1899.

Los electores fueron 165 de los que votaron 144, el 87,27%.

Hubo dos candidatos que obtuvieron el mismo número de votos: 144, el 100%, fueron Eugenio Madrid Ruiz y Francisco Moreu Sánchez.

El tercer Senador elegido por 142 votos, el 98,61%, fue Juan Manuel Guerrero Segura.

LEGISLATURA DE 1899

Las elecciones tuvieron lugar el 16 de abril de 1899. Las sesiones comenzaron el 2 de junio de 1899 y se clausuraron el 26 de abril de 1901.

Los electores eran 167 de los que votaron 157, el 94,01%.

El mayor número de votos, 155, el 98,72%, lo obtuvo el Duque de Santo Mauro, Mariano Fernández de Henestrosa Mioño.

El segundo en número de votos, 154, el 98,08%, fue el Marqués de la Merced, Francisco Javier Giménez y Pérez de Vargas.

El tercer Senador por número de votos, 138, el 87,89%, fue Francisco Moreu Sánchez.

LEGISLATURA DE 1901

Las elecciones tuvieron lugar el 19 de mayo de 1901. Las sesiones comenzaron el 11 de junio de 1901 y se clausuraron el 26 de marzo de 1903.

Los electores eran 168 de los que votaron 156, el 92,85%.

El que mayor número de votos obtuvo, 156, el 100%, fue Jenaro de la Parra Aguilar.

Le siguieron en número de votos, 150, el 96,15%, Eugenio Madrid Ruiz y Juan Manuel Guerrero Segura.

LEGISLATURA DE 1903

Las elecciones tuvieron lugar el 26 de abril de 1903. Las sesiones comenzaron el 18 de mayo de 1903 y se clausuraron el 17 de agosto de 1905.

Los electores eran 168 de los que votaron 154, el 91,66%.

El Senador que más votos obtuvo, 154, el 100%, fue Buenaventura Sánchez-Cañete Ruiz.

El siguiente en número de votos, 153, el 99,35%, fue el Marqués de Villalta, Antonio Fernández Villalta Uribe.

El tercero en número de votos, 151, el 98,05%, fue Torcuato Luca de Tena y Álvarez Ossorio.

LEGISLATURA DE 1905

Las elecciones tuvieron lugar el 10 de septiembre de 1905. Las sesiones comenzaron el 11 de octubre de 1905 y se clausuraron el 30 de marzo de 1907.

Los electores eran 169 de los que votaron 159, el 94,08%.

Fueron elegidos Senadores los mismos de la legislatura anterior aunque no en el mismo orden. El Marqués de Villalta obtuvo 159 votos, el 100%. Buenaventura Sánchez-Cañete Ruiz consiguió 158 votos, el 99,37%. Y Torcuato Luca de Tena Álvarez Ossorio 155 votos, el 97,48%.

LEGISLATURA DE 1907

Las elecciones tuvieron lugar el 21 de abril de 1907. Las sesiones comenzaron el 13 de mayo de 1907 y se clausuraron el 14 de mayo de 1910.

Los electores eran 173 de los que votaron 138, el 79,76%.

El Senador que obtuvo mayor número de votos, 137, el 99,27%, fue el Marqués de Villalta.

El segundo en número de votos, 135, el 97,82%, fue el Marqués de Santa Ana, Fernando Puig Mauri. Sin embargo perdió su condición de Senador en noviembre de 1908 al no haber justificado su aptitud para serlo.

El tercer Senador en número de votos, 134, el 97,10%, fue Vicente de la Parra López.

Para sustituir al Marqués de Santa Ana hubo unas nuevas elecciones el 12 de junio de 1908. En esta ocasión eran 168 los electores de los que votaron 144, el 85,71%, que eligieron por 144 votos, el 100%, a Rafael del Nido Segalerva.

LEGISLATURA DE 1910

Las elecciones tuvieron lugar el 8 de mayo de 1910. Las sesiones comenzaron el 15 de junio de 1910 y se clausuraron el 13 de febrero de 1914.

Los electores eran 168 de los que votaron 154, el 91,66%.

Los tres elegidos obtuvieron el mismo número de votos, 154, el 100%. Y fueron: León Esteban Molino, el Marqués de Villalta, Antonio Fernández Villalta, y Ramón Melgares Pérez del Castillo.

LEGISLATURA DE 1914

Las elecciones tuvieron lugar el 8 de marzo de 1914. Las sesiones comenzaron el 2 de abril de 1914 y se clausuraron el 16 de marzo de 1916.

Los electores eran 174 de los que votaron 141, el 81,03%.

El Senador que tuvo mas votos, 116, el 82,26%, fue el Marqués de Villalta, Antonio Fernández Villalta.

El siguiente Senador por número de votos, 114, el 80,85%, fue Antonio Marín de la Bárcena.

El tercer Senador por número de votos, 111, el 78,72%, fue el Marqués de Santa Ana, Fernando Puig Mauri.

LEGISLATURA DE 1916

Las elecciones tuvieron lugar el 9 de abril de 1916. Las sesiones comenzaron el 10 de mayo de 1916 y se clausuraron el 1 de octubre de 1918.

Los electores eran 178 de los que votaron 155, el 87,07%.

Los tres elegidos obtuvieron el mismo número de votos: 155, el 100%. Y fueron León Esteban Molino, el Marqués de Villalta, Antonio Fernández Villalta, y Ramón Melgares Pérez del Castillo.

LEGISLATURA DE 1918

Las elecciones tuvieron lugar el 24 de febrero de 1918. Las sesiones comenzaron el 18 de marzo de 1918 y se clausuraron el 2 de mayo de 1919.

Los electores eran 175 de los que votaron 158, el 90,28%.

El Senador que más votos obtuvo, 117, el 74,05%, fue León Esteban Molino.

El segundo en votos, 114, el 72,15%, fue el Marqués de Villalta, Antonio Fernández Villalta.

El tercer Senador por número de votos, 112, 70,88%, fue Ramón Melgares Pérez del Castillo.

LEGISLATURA DE 1919

Las elecciones tuvieron lugar el 1 de junio de 1919. Las sesiones comenzaron el 24 de junio de 1919 y se clausuraron el 2 de octubre de 1920.

Los electores eran 176 de los que votaron 138, el 78,40%.

Los tres Senadores elegidos obtuvieron el mismo número de votos, 138, el 100%. Y fueron el Marqués de Villalta, Antonio Fernández Villalta.

El segundo fue el Marqués de la Hermida, Nicolás Santa Olalla Rojas

El tercero fue Manuel Sáenz de Quejana Toro.

LEGISLATURA DE 1921

Las elecciones tuvieron lugar el 19 de diciembre de 1920. Las sesiones comenzaron el 4 de enero de 1921 y se clausuraron el 6 de abril de 1923.

Los electores eran 177 de los que votaron 130, el 73,44%.

Nuevamente los tres Senadores obtuvieron la misma cantidad de votos, 130, el 100%.

Los elegidos fueron El Marqués de Villalta, Antonio Fernández Villalta, el Marqués de la Hermida, Nicolás Santa Olalla, y Manuel Sáenz de Quejana Toro.

LEGISLATURA DE 1923

Las elecciones tuvieron lugar el 29 de abril de 1923. Las sesiones comenzaron el 22 de mayo del mismo año.

Los electores eran 178 de los que votaron 164, el 92,13%.

El mayor número de votos, 122, el 74,39%, lo obtuvo el Marqués de la Hermida, Nicolás Santa Olalla.

El segundo lugar por número de votos, 118, 71,95%, fue para Manuel Sáenz de Quejana Toro.

El tercer Senador por número de votos, 116, el 70,73%, fue Ramón Melgares Pérez del Castillo.

CINCUENTA Y TRES AÑOS SIN SENADO

El 13 de septiembre de 1923 el general Miguel Primo de Rivera Orbeja dio un Golpe de Estado con lo que fueron suprimidos los órganos legislativos: Congreso de los Diputados y Senado.

El 15 de abril de 1931 por un Decreto del Gobierno Provisional de la República Española se suprime el Senado quedando como único órgano legislativo el Congreso de los Diputados.

El 17 de julio de 1936 el general Francisco Franco Bahamonde dio otro Golpe de Estado y también desapareció el Congreso de los Diputados.

El 17 de julio de 1942 el general Franco otorga una Ley de Creación de las Cortes Españolas, «órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado. Es misión principal de las Cortes la preparación y elaboración de las Leyes, sin perjuicio de la sanción que corresponde al Jefe del Estado.» En estas Cortes no se menciona el Senado.

LEGISLATURA DE 1977

El 20 de noviembre de 1975 fallece el general Franco. Ocupa la Jefatura del Estado Juan Carlos de Borbón, que reinará con el nombre de Juan Carlos I.

Siguiendo las normas que había establecido el general Franco, es decir las Leyes Fundamentales, y con las Cortes Españolas por él formadas, el 19 de noviembre de 1976 es aprobada por las Cortes Españolas la Ley de Reforma Política con la asistencia de 497 Procuradores de los 531 que formaban las Cortes Españolas: el 93,59%. Votaron a favor 425, el 85,51%, 59 en contra, el 11,87%, y 13 abstenciones, el 2,61%. Después, como estaba establecido, se convocó un Referéndum en el que participó el 72,7% de los

electores, aprobando la Ley un 94%, un 2,6% se manifestó en contra y un 3% votó en blanco. Esta Ley de Reforma Política publicada el 4 de enero de 1977 incluía como órgano legislativo el Senado.

En esta Ley, que tenía el carácter de Ley Fundamental, publicada el 4 de enero de 1977, refiriéndose al Senado establecía que se elegirían cuatro senadores por provincia y uno más por cada provincia insular, más dos por Ceuta y dos por Melilla, con lo que el total de electos serían 207. En las elecciones podrían participar todos los españoles (incluidas por primera vez las mujeres) mayores de edad, que no estuvieran inhabilitados por condena firme, mediante voto libre, igual directo y secreto, aunque no votarían más que a tres de los senadores de cada provincia, para permitir así la posibilidad de que obtuvieran escaño las minorías. Los candidatos se presentarían en listas abiertas, aunque reseñándose el partido al que pertenecían, a diferencia del Congreso que se votaba con listas cerradas por los Partidos Políticos. A los senadores así elegidos se añadirían en cada legislatura «senadores en número no superior a la quinta parte del de los elegidos» designados por el Rey, que fueron 41. (Figura que recordaba la libre designación de Procuradores que hacía el general Franco, y que en teoría serviría para que fueran nombrados prohombres del Movimiento Nacional).

Las elecciones tuvieron lugar el 15 de junio de 1977.

En Jaén el censo de votantes fue de 403.142, de los que votaron, para el Senado, 317.724, el 78,81. Hubo 1.111 más votos que en la elección de diputados.

El mayor número de votos, 125.614, el 39,53%, lo obtuvo Juan José Contreras Guardia (P.S.O.E.).

El siguiente escaño en número de votos, 124.766, el 39,26%, lo obtuvo Pedro Luis Martínez Martínez (P.S.O.E.).

El tercero en número de votos, 119.077, el 37,47%, fue Juan Zarrías Ja-reño (P.S.O.E.).

Y el cuarto senador por número de votos, 106.283, el 33,45%, fue Pedro Manuel Damas Rico (U.C.D.).

LEGISLATURA DE 1979

Aunque en la legislatura anterior no se dijo expresamente que se redactaría una Constitución, ya que la legalidad vigente no lo permitía, en nume-

rosas intervenciones públicas del Rey y del Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, se insinuaba que las nuevas Cortes redactarían una Constitución.

En uso de su soberanía así lo hicieron y tras su aprobación en el Congreso (325 a favor, 6 en contra y 14 abstenciones) y en el Senado (226 a favor, 5 en contra y 8 abstenciones) se consultó a los españoles en Referéndum el 6 de diciembre de 1978. Hubo una participación del 66,71%; votaron a favor el 77,70%, en contra el 7,80% y un 3,5 de votos en blanco. La nueva Constitución se promulgó el 29 de diciembre de 1978.

Esta Constitución afirma que la soberanía reside en el pueblo; su forma política es la monarquía parlamentaria; los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política; las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y por el Senado.

El Senado es la Cámara de representación territorial y en cada provincia se elegirán cuatro senadores, salvo las insulares correspondiendo tres a las mayores y uno a las menores, así como a Ceuta y Melilla. Las comunidades autónomas designarán un senador y uno mas por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.

La Ley Electoral volvió a determinar que en las votaciones las candidaturas serían abiertas aunque consignándose el partido al que pertenecían y que de los cuatro senadores sólo se votaría a tres, con lo que estarían representadas las minorías.

Las elecciones tuvieron lugar el 1 de marzo de 1979. las sesiones comenzaron el 9 de mayo de 1979 y se clausuraron el 3 de agosto de 1982.

El censo electoral de Jaén era de 464.993 de los que votaron 336.623, el 72,39%, que eligieron para el Senado en primer lugar, por 138.586 votos, el 41,16%, a Miguel Cobo Martín P.S.O.E.,

En segundo lugar por 133.117 votos, el 39,54%, fue elegido Juan Zarrías Jareño, esta es su segunda legislatura.

En tercer lugar por 132.506 votos, el 39,36%, eligen a Antonio Ojeda Escobar, como los anteriores, del Partido Socialista Obrero Español.

Y en cuarto lugar por 110.621 votos, el 32,86%, el elegido es Fernando Arenas de Buey, de Unión de Centro Democrático.

LEGISLATURA DE 1982

Las elecciones tuvieron lugar el 28 de octubre de 1982. Las sesiones comenzaron el 25 de noviembre de 1982 y se clausuraron el 23 de abril de 1986.

En Jaén el censo electoral era de 448.573, que emitieron 367.372 votos, el 81,89%.

El candidato que obtuvo más votos fue Francisco García Vico 199.616, el 54,33%, seguido de Miguel Cobo Martín con 199.500, el 54,30%, y de Juan Zarrías Jareño con 194.518, el 52,94%, los tres del P.S.O.E.

El cuarto, de Alianza Popular, fue Juan Bautista de la Torre con 77.330 votos, el 21,04%.

LEGISLATURA DE 1986

Las elecciones tuvieron lugar el 22 de junio de 1986. Las sesiones comenzaron el 15 de julio de 1986 y se clausuraron el 2 de septiembre de 1989.

El censo electoral de Jaén era de 487.364, de los que votaron 353.835, el 72,60%.

El que tuvo mayor cantidad de votos fue Emilio Arroyo López con 198.284, el 56,03%.

En segundo lugar fue elegido Francisco García Vico con 194.902 votos, el 55,08%.

El tercero fue Juan Zarrías Jareño con 192.960 votos, el 54,53%. Los tres del P.S.O.E..

El cuarto senador fue Luis de Torres Gómez con 92.886 votos, el 26.25%, de Coalición Popular.

LEGISLATURA DE 1989

Las elecciones tuvieron lugar el 29 de octubre de 1989. La apertura de las sesiones tuvo lugar el 21 de noviembre de 1989 y su disolución el 13 de abril de 1993.

El censo electoral era de 480.641 de los que votaron para el Senado 368.225, el 76,61%, quienes eligieron en primer lugar a José Manuel Pedregosa Garrido con 190.540 votos, el 51,74%. En segundo lugar a José

María de la Torre Colmenero con 186.606, el 50,67%. El tercero fue Juan Zarrías Jareño con 185.345, el 50,33%. Los tres del P.S.O.E.

El cuarto elegido fue Ramón Palacios Rubio con 83.935, el 22,79%. Pertenecía al P.P.

LEGISLATURA DE 1993

Las elecciones tuvieron lugar el 6 de junio de 1993. Las sesiones comenzaron el 23 de junio y se clausuraron el 9 de enero de 1996.

El censo de Jaén era de 495.513 de los que ejercieron su derecho al voto 401.309, el 80,98%, quienes eligieron, en primer lugar, a Francisco García Vico con 204.170 votos, el 50,87%; en segundo lugar a Isidro Reverte Ortega con 199.870 votos, el 49,80%; los dos del P.S.O.E.

El tercer lugar por número de votos fue para José María de la Torre Colmenero con 199.183, el 49,63%, y el cuarto elegido fue Ramón Palacios Rubio con 125.939 votos, el 31,38%. Los dos pertenecían al P.P.

LEGISLATURA DE 1996

Las elecciones tuvieron lugar el 3 de marzo de 1996. Las sesiones comenzaron el 27 de marzo de 1996 y se clausuraron el 28 de enero de 2000.

El censo de electores de Jaén era 507.666, de los que votaron 424.604, el 83,64.

Eligieron a Cristóbal López Carvajal con 201.162 votos, el 47,37%.

En segundo lugar a Fidel Mesa Ciriza con 196.715 votos, el 46,32%.

En tercer lugar a Micaela Navarro Garzón con 196.578 votos, el 46,29%. Los tres del P.S.O.E.

El cuarto senador volvió a ser Ramón Palacios Rubio con 151.031 votos, el 35,56%.

LEGISLATURA DE 2000

Las elecciones fueron el 12 de marzo de 2000. La sesión de apertura fue el 5 de abril del mismo año.

El censo de Jaén era de 524.813 votantes de los que emitieron sus votos 402.625, el 76,72%.

En primer lugar eligieron a Cristóbal López Carvajal por 186.731, el 46,37%.

En segundo lugar a Fidel Mesa Ciriza con 181.820, el 45,15%.

El tercer lugar a María Dolores Pérez Aguilera por 181.541 votos, el 45,08%. Los tres del P.S.O.E.

El cuarto senador volvió a ser Ramón Palacios Rubio que obtuvo 153.496, el 38,12%.

SINOPSIS BIOGRÁFICAS

Abril y Ávila, Gregorio

1877 y 1879. Fue designado Senador en la Legislatura de 1867.

Poseía fincas en Alcalá la Real, Almedinilla (Córdoba) y Frailes. En este año de 1877 era el vigésimo quinto contribuyente de los cincuenta mayores de la provincia. Sus hijos y nietos también se dedicaron a la política y fueron varias veces diputados por Jaén, y su hermano por Granada.

Ver Diputados.

Acuña y Cuadros, Pedro Antonio

1837, 1841 y 1843.

Ver Diputados.

Álvarez de Toledo y Acuña, José. Conde de Xiquena

1891. Senador por Canarias en 1879. Diputado por Córdoba en 1893, por Cuba en 1893, y por Huesca en 1896 y 1898.

Nació en París en 1838. Era abogado e ingresó en la Carrera Diplomática donde llegó a Ministro Plenipotenciario en Bruselas. En 1888 fue Ministro de Fomento. Era del Partido Moderado en el que desempeñó la Secretaría. Era tan moderado que fue opositor a Cánovas del Castillo. Era Gentilhombre de Cámara y le fue concedida la Gran Cruz de Carlos III.

Arenas del Buey, Fernando

1979.

Nació en Larache (Protectorado español en Marruecos) el 11 de abril de 1934. Volvió a la Península en 1940. Abogado. Fue Consejero en la Pre-autonomía de Andalucía. Durante su legislatura en el Senado fue miembro de las comisiones de Sanidad y Seguridad Social, y de Justicia. Portavoz cen-

trista en el Parlamento de Andalucía en la primera legislatura autonómica. Secretario del Colegio de Abogados de Jaén. Pertenece a U.C.D.

Arroyo López, Emilio

1986.

Nació en Jaén el 21 de septiembre de 1947. Profesor de Geografía en el Colegio Universitario de Jaén. Alcalde de Jaén desde abril de 1979 a julio de 1986. P.S.O.E.

Balanzat de Orbay y Briones, Luis

1839.

Había nacido en Ibiza el 27 de marzo de 1875, era Teniente General de Ingenieros arma de la que había sido Director General, y anteriormente en 1822 Subsecretario del Ministerio de la Guerra y cuando fue designado ocupaba el cargo de Capitán General de Granada. Su celo era tanto que juró su cargo en las manos del Arzobispo de Granada antes de ser admitido en el Estamento de Próceres, y cuando lo fue tuvo que volver a jurar, como todos los demás, públicamente en el Estamento.

Benavides (Fernández) Navarrete, Antonio

1876. En 1867 fue nombrado Senador Vitalicio.

Ver Diputados.

Bonilla Forcada, José

1891.

Tenía bienes en Cazalilla, Fuerte del Rey y Jaén.

Ver Diputados.

Carranza y Valle, Miguel. Marqués de Mondéjar

1886. En 1881 fue Senador por Madrid con el título de Conde de Villardompardo.

Nació en Madrid el 29 de septiembre de 1841. Sus bienes estaban en la provincia de Madrid. En 1881 fue Senador por Madrid aunque en ese año usaba el título de Conde de Villardompardo.

Cobo Martín, Miguel

1979.

Nació en Torreperogil el 2 de julio de 1932, donde trabajó en una fábrica de aceites hasta el año 1964 que emigró a la República Federal Ale-

mana, a su vuelta hizo unas oposiciones a banca quedándose en un banco de su ciudad natal; en 1977 era Presidente del Comité Provincial del P.S.O.E en Jaén.

Coello Quesada, Diego

1876.

Político de larga trayectoria conservadora en Jaén donde había sido elegido diputado seis veces y otra mas por Canarias. En este año de 1876 le fue concedida la Gran Cruz de Carlos III.

Ver Diputados.

Coello Quesada, José

1896.

Nació en Jaén el 27 de agosto de 1830. Era militar de Estado Mayor, alcanzó el grado de Teniente General. Amigo de Cánovas del Castillo fue uno de los militares que proclamó a Alfonso XII en Sagunto (Valencia), de quien fue Ayudante de Campo. Cuando desempeñaba la Capitanía General de Sevilla en 1892 sufrió una herida de bala infligida por un anarquista. Fue Consejero de Estado y en 1899 Director General de Carabineros. Falleció el 25 de noviembre de 1906 en Madrid.

Contreras Guardia, José

1977.

Nació el 19 de enero de 1919 en Torredonjimeno en 1919. Era Industrial.

Damas Rico, Pedro Manuel

1977.

Nació en Torredelcampo el 2 de enero de 1941. Era Doctor Ingeniero Agrónomo y Periodista.

Esteban Molino, León

1910, 1916 y 1918.

Nació en Jaén el 28 de agosto de 1864. Era nieto de un Diputado por Jaén en 1850 Vicente María Molino Rodríguez y fue abuelo del Procurador en Cortes y Ministro de Información y Turismo León Herrera y Esteban. Fue Administrador del Banco de España en Jaén y tenía bienes en Jaén, Pegalajar y La Guardia, además de acciones del Banco de España.

Fernández de Liencres y Carvajal, Antonio. Marqués del Donadío y Vizconde de la Villa de Sancho Miranda

1843 y 1844 por Real Decreto.

Renunció a su escaño de Senador ya que optó por el del Congreso donde también había sido elegido por Jaén.

Ver Diputados.

Fernández de Henestrosa y Mioño, Mariano. Duque de Santo Mauro

1899 y 1903.

Nació en Santander el 3 de noviembre de 1858. No tenía bienes en Jaén. Para cumplir los requisitos económicos necesarios para ser Senador presentó resguardos de Deuda Amortizable. En la Legislatura de 1903 fue nombrado Senador Vitalicio. Falleció el 6 de febrero de 1919 en Madrid.

Fernández de Villalta y Uribe, Antonio. Marqués de Villalta.

1878, 1884, 1903, 1905, 1907, 1910, 1914, 1916, 1918, 1920 y 1921.

Nació en Torredonjimeno el 17 de enero de 1837. Tenía bienes en Higuera de Calatrava, Jaén, Lopera, Martos, Porcuna y Torredonjimeno, que acrecentó a lo largo de su vida. Sirva como ejemplo que en 1884 pagaba 7.413 pesetas de Contribución Territorial y en 1916 eran 10.858 pesetas. Se licenció en Derecho por la Universidad Central. Fue diputado provincial por Jaén en 1866 y por Martos en 1872 y 1875. Presidió la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén y fue Comisario Regio de Agricultura. Con la elección de 1878 inicia una carrera política que le llevaría a ser Senador nueve legislaturas más. Su hija se casó con José Prado y Palacio, diputado por Jaén y Ministro. Se le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica. (El título era Pontificio y cuando se le ofreció cambiarlo por uno español, se negó por entender que el ofrecido no tenía suficiente categoría). Falleció el 11 de agosto de 1921.

Fontecilla Garrido, Andrés

1871, 1872 (2.ª).

Nació en Vilches el 21 de mayo de 1804. Tenía sus bienes en Baños de la Encina, Baeza, Ibro, Lupión, Rus y Mancha Real. Capitán del Ejército retirado. Sobrino de Miguel de los Santos Fontecilla Castillejo Diputado por Jaén.

García Vico, Francisco

1982, 1986, 1989 y 1993.

Nació en Cambil el 8 de mayo de 1950. Licenciado en Ciencias Exactas. Profesor de Matemáticas. Miembro de la Comisión Ejecutiva Provincial de Jaén y de la Ejecutiva Regional de Andalucía del P.S.O.E. Concejal del Ayuntamiento de Jaén de 1979 a 1983. En el mismo periodo fue Diputado Provincial de Jaén.

Garrido Nebrera, Antonio

1872 (1.º).

Nació en Ibros el 28 de diciembre de 1810. Era terrateniente. Figuraba en el número dieciocho de los cincuenta mayores contribuyentes de la Provincia.

Giménez y Pérez de Vargas, Francisco Javier. Marqués de la Merced

1896 y 1899.

Nació en Andújar el 31 de marzo de 1844. Aunque su padre solía escribir su primer apellido con J, él decidió hacerlo con G. Tenía bienes en Villanueva de la Reina, además de alguna participación accionarial en sociedades mercantiles. Era Catedrático de Economía Política y Estadística en la Facultad de Derecho en la Universidad Central desde 1895.

Gómez Lechuga, Manuel Ventura

1843 (2.º).

Fue cuarto Secretario de la Cámara.

Ver Diputados.

Guerrero Segura, Juan Manuel

1898, 1901.

Propietario en La Carolina, además de en Arquillos, Navas de San Juan, y Torreblascopedro.

Ver Diputados.

Hernández y García de Quesada, Victoriano

1896.

Nació en Motril (Granada) el 30 de enero de 1838. El 8 de noviembre de 1855 obtuvo el título de Abogado por la Universidad de Granada. Comenzó su carrera judicial como Promotor Fiscal en Brihuega (Guadalajara)

el 13 de junio de 1862, continuándola en las audiencias de Pamplona, Zaragoza, Sevilla y Madrid. El 14 de agosto de 1871 fue nombrado Abogado Fiscal del Tribunal Supremo y el 10 de octubre de 1890 fue nombrado Magistrado del Tribunal Supremo. Falleció el 14 de marzo de 1907.

Hoppe y Rute, Federico

1883.

Senador por Granada 1871, Zamora 1878, Málaga 1886, 1893 y 1889.

Nació en Málaga el 26 de marzo de 1826. Funcionario de la Administración. Director General del Ministerio de Ultramar. Presidente de Sala del Tribunal de Cuentas. Director General de Contribuciones.

Jontoya Tarecena, Manuel

1872 (1.ª).

Diputado por Jaén en 1869. Era liberal y estuvo presente en los movimientos liberales de su época.

Ver Diputados.

Jiménez Cuadros, Eufrasio. Marqués de la Merced

1876, 1877, 1879 y 1884. Fue nombrado Senador Vitalicio en 1867.

Su primer apellido se ha escrito con G y con J. He elegido la J por ser la que mas veces he visto. Sin embargo su hijo lo escribe siempre con G. Sus bienes estaban en Andújar, Arjona, Arjonilla, Marmolejo y Villanueva de la Reina. Militaba en el Partido Moderado.

Ver Diputados.

León y Medina, Esteban

1872 (2.ª). Diputado por Córdoba en 1854.

Ver Diputados.

López Carvajal, Cristóbal José

1996 y 2000.

Nació en Jaén el 7 de junio de 1947. Funcionario de Tabacalera S. A. Fue Diputado del Parlamento de Andalucía en 1990 y 1994. Vicepresidente de la Diputación de Jaén en 1979 y Presidente en 1983, 1987 y 1991.

Luca de Tena y Álvarez Ossorio, Torcuato

1903, 1905 por Sevilla en 1907 y Vitalicio en 1909.

Tenía fincas e industrias («Blanco y Negro») en Madrid, y fábrica de electricidad.

Ver Diputados.

Madrid Ruiz, Eugenio

1886, 1891, 1898, 1901.

Nació en Santisteban el 20 de noviembre de 1834. Es curioso que su padrino de bautismo fuera Juan Manuel Subrié, que fuera diputado por Jaén en varias legislaturas, y el apellido de su madrina, Carmen García Zúñiga, también fuera el de un diputado giennense. También estaba emparentado con los Sanjuán. Tenía Eugenio Madrid fincas en Úbeda, Sabiote, Castellar y Santisteban. Fue diputado provincial por Úbeda en los años 1871, 1874 y 1882.

Martínez Martínez Pedro Luis

1977.

Nació en Lorca (Murcia) 17 de mayo de 1941. Profesor de Educación General Básica. Director de Colegio Nacional en Peal de Becerro. Fue miembro de la Ejecutiva del P.S.O.E. provincial de Jaén.

Marín de la Barcena, Antonio

1914. Senador por Murcia en 1916 y 1918 y Vitalicio en 1919. Diputado por Santi Spiritus (Cuba) en 1896, por Guadix (Granada) en 1898, 1899, 1903, 1905 y 1907.

Nació en Granada el 20 de agosto de 1858. Se licenció en Derecho, por la Universidad de Granada, el 29 de octubre de 1874 y se doctoró, por la Universidad Central, el 31 de mayo de 1878. El 8 de junio de 1881 ingresó con el número uno en el Cuerpo Jurídico Militar, carrera que continuó hasta el 1 de octubre de 1909 fecha en la que se dio de baja definitiva en el ejército. En 1907, ya había tenido un cargo político: Director General de Administración en el Ministerio de la Gobernación, aunque su carrera política se había iniciado antes. En 1896 fue Diputado por el distrito de Santi Spiritus de Cuba, donde había sido destinado durante su carrera militar. Y lo siguió siendo, aunque ya por el distrito de Guadix de Granada en las legislaturas de 1898, 1899, 1903, 1905 y 1907. Su baja del ejército coincidió con su nombramiento de Magistrado de Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo. El 20 de octubre de 1917 fue nombrado vocal del Real Consejo de Sanidad. Dos meses después el 3 de diciembre de 1917 fue nombrado Presidente de Sala del Tribunal Supremo y el 25 de marzo de 1930 fue nom-

brado Presidente del Tribunal Supremo. En la elección de Jaén, en 1914, hubo algunos incidentes que se reflejaron en las actas. Falleció en Madrid el 7 de octubre de 1930.

Melgares y Pérez del Castillo, Ramón

1910, 1918 y 1923.

Ver Diputados.

Mesa Ciriza, Fidel

1996 y 2000.

Nació en Linares el 21 de junio de 1958. Ingeniero técnico Industrial. Diputado del Parlamento de Andalucía en 1995. En 1991 fue segundo Teniente de Alcalde de Linares.

Messía Elola, José

1872 (1.º).

Ver Diputados.

Mingo García, Felipe

1881.

Nació en Colmenar de Oreja (Madrid) el 4 de julio de 1825 y comenzó los estudios de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, pero en 1843, suponemos que por problemas políticos, tuvo un enfrentamiento con el Profesor de Física que le supuso la expulsión de la Escuela. Dos años después pide que se le admita de nuevo, lo que se le concede y continúa sus estudios en 1846. Sin embargo en 1848 es detenido en la propia Escuela por orden del Gobernador de Madrid. Sin embargo termina la carrera, Promoción de 1851, y es destinado al Distrito de Granada ejerciendo sus trabajos en la provincia de Jaén, donde se casó con Matilde Hernández, soltera y natural de Jaén; en 1862 se le concedió el indulto por haberse casado sin pedir la licencia pertinente que los funcionarios debían solicitar. En 1853 se le traslada a Orense, lugar al que nunca llegó por que alegó enfermedad. No cabe duda que debía de estar dentro del pronunciamiento de 1854, ya que el 12 de julio recibe una orden por la que se le conmina a salir de Jaén en veinticuatro horas. Pero triunfó O'Donnell y el 9 de agosto de 1854, Antonio Romero, Gobernador Civil de Jaén, lo nombra ingeniero de Jaén. Fue destinado a varias provincias (Canarias, Lugo, Santander...), pero cuando estaban lejos de Jaén, alegaba enfermedad y no ocupaba el puesto; siguiendo estos nombramientos y los años en que se produjeron podríamos conocer la situación política de España. En 1866 pre-

paró el aprovechamiento del río Cubillas por encargo del alcalde de Albolote (Granada). De 1870 a 1872 fue Alcalde de Granada. El 31 de enero de 1874 fue nombrado Gobernador Civil de Jaén cesando el 4 de enero de 1875. El 3 de marzo de 1882 juró su cargo de Senador al que renunció el 5 de diciembre del mismo año, sin duda por no acudir a Madrid. Llegó a ser Ingeniero Jefe de 1.ª Clase de Caminos Canales y Puertos. Tenía bienes en Úbeda, Jaén y La Guardia. Falleció en Jaén el 3 de abril de 1888.

Moreno Gonín, León

1884, 1893.

Había nacido en París (Francia) donde su padre se exilió y casó con una francesa Madeleine (que españolizó su nombre, Magdalena, por el que sería conocida) Gonín. Tenía bienes en Arquillos, Navas de San Juan y La Carolina. Era hijo del diputado por Jaén, León Manuel Moreno, y por tanto sobrino y primo de los Sanjuán, diputados y senadores por Jaén, y primo político del hijo de Práxedes Mateo Sagasta. En 1875 fue nombrado diputado provincial y elegido en 1877.

Moreu Sánchez, Francisco

1898 y 1899.

Tenía bienes en Arjona, Villanueva de la Reina y Arjonilla.

Ver Diputados.

Muñoz Rosa, Encarnación

1989.

Nació en Martos el 17 de mayo de 1957. Graduada Social. Concejala en 1984, 1988 y 1991. Vicepresidenta del Patronato Municipal de Bienestar Social en 1988. Secretaria de Formación e Información de la Unión Agraria de Explotaciones Familiares de Jaén. P.S.O.E.

Narváez Campos, Ramón M.ª, Duque de Valencia

1844.

Nació en Loja (Granada) el 5 de agosto de 1799. Ingreso como cadete en el Regimiento de Guardias Valonas en 1815, siendo nombrado Alférez en 1821. Lucho contra los «Cien mil Hijos de... San Luis». No juró fidelidad a Fernando VII y pidió licencia ilimitada desde 1824 a 1833, año en que se incorporó de nuevo al ejército y luchó en la primera guerra carlista que terminó de Mariscal de Campo (hoy diríamos General de Brigada). Se exilió a Francia desde 1838 a 1843. Ese año se levantó en Torrejón de Ardoz (Ma-

drid) contra Espartero, aunque no llegó a entrar en combate. El 22 de julio de 1843 fue nombrado Teniente General (curiosamente el nombramiento lo firma el General Serrano, habitual Diputado por Jaén). A partir de ese año se convirtió en un dictador que al frente del Gobierno o manejándolo dirigió los destinos de España. El Ducado se le concedió en 1845 y fue de Valencia por ser la ciudad donde desembarcó para levantarse contra Espartero. Fue llamado «El espadón de Loja» por el mucho uso que hizo de aquella, aunque no en combate. La anécdota debe ser falsa pero refleja un sentir: Al borde de la muerte el sacerdote le exhorta a perdonar a sus enemigos. Narváez contesta: no puedo los he matado a todos. El 15 de agosto de 1845 fue nombrado Senador Vitalicio. Falleció el 23 de abril de 1868 en Madrid.

Navarro Garzón, Micaela

1996.

Nació en Andújar el 2 de septiembre de 1956. Puericultora. Concejala del Ayuntamiento de Andújar en 1991 y 1995 en cuyo periodo fue tercer Teniente de Alcalde.

Nido Segalerva, Rafael del

1908.

Nació en Baeza el 11 de septiembre de 1850. Tenía bienes en Jaén, Martos y Jabalcuz. Fue Diputado provincial de Jaén en 1894 pero cesó en 1987 al ser nombrado Alcalde de Baeza en ese año. Volvió a ser diputado provincial en 1901, 1903, 1905 –año que presidió la Diputación– y 1907.

Ojeda Escobar, Antonio

1979.

Ver Diputados.

Palacios Rubio, Ramón

Procurador en Cortes en 1966, 1967 y 1968. Senador 1989, 1993, 1996 y 2000.

Ver Diputados.

Parra Aguilar, Genaro

1901, 1907.

Era un rico hacendado que tenía propiedades en Orcera, Benatae, Génave, Hornos, Pontones, La Puerta de Segura, Segura de la Sierra y Santiago de la Espada.

Ver Diputados.

Parra López, Vicente

1907.

Tenía bienes en Villanueva del Arzobispo y Santisteban.

Ver Diputados.

Pedregosa Garrido, José Manuel

1989.

Ver Diputados.

Pérez Anguita, M.^a Dolores

2000.

Nació el 3 de marzo de 1956. Licenciada en Filosofía y Letras, sección de Filología Hispánica. Profesora de Educación de Adultos. Secretaria de Participación de la Mujer en la Comisión Ejecutiva Provincial de Jaén. P.S.O.E.

Pérez de Vargas y Quero, Francisco Javier. Marqués de la Merced.

1843 (2.^a).

Era uno de los propietarios mas ricos de la provincia.

Ver Diputados.

Pérez Pérez, Carlos

1843 y 1843 (2.^a).

Otro senador que llamándose Pérez no reseña nunca su segundo apellido. Nació en Jaén el 2 de enero de 1782. Su familia era de raigambre gienense y su padre fue gobernador de la Cofradía de «El Abuelo». El 18 de noviembre de 1806 ingresó como segundo Profesor Médico Cirujano en la Armada y prestó sus servicios en ella y en el segundo Regimiento de Marina. Ascendió a primer Profesor Médico Cirujano, y el 6 de julio de 1813 pidió la licencia absoluta por motivos de salud, cuando estaba destinado en la Isla del León (hoy San Fernando), concediéndosele la licencia el 19 de julio de 1813. Ejerció la Medicina en Jaén. Escribió en 1839 una Memoria al Ayuntamiento titulada «Topografía Médica de Jaén». Fue Alcalde primero de Jaén en 1823 y Cirujano titular de la Ciudad, pues así se afirma en el testamento de su padre.

Pérez Quintana, José María

1843. En 1837 Diputado por Huesca y Senador por Granada. En 1843 por Lugo y en 1845 Vitalicio.

Salvo en un documento el Sr. Pérez jamás hace constar su segundo apellido. Nació en Murcia el 10 de junio de 1789. Sus bienes estaban en su provincia natal. Fue Contador General Interino del Reino, Director General de Presidios y Subsecretario de Hacienda del 28 de agosto de 1837 al 13 de septiembre de 1840. Su iniciación en la política comenzó en 1820 cuando fue elegido segundo suplente de Diputado por Murcia. En 1837 fue elegido en cuarto lugar Diputado por Huesca por 3.385 votos, el 56,43%; renunció al escaño del Congreso y optó por el Senado. En 1840 también se presentó a Diputado, pero esta vez por Murcia, fue el último de los elegidos, aunque la diferencia de votos entre el primero y él fue sólo de 73 votos. En 1843 y en 1844 fue elegido Senador por Lugo, y en 1845 fue nombrado Senador Vitalicio. En los años 1848 y posteriores fue Vocal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Por las fechas en que fue elegido habrá que pensar que fue liberal. Falleció el 7 de septiembre de 1857 en Madrid.

Puig y Mauri, Fernando, Marqués de Santa Ana

1907 y 1914. Diputado por Puigcerdá (Gerona) en las legislaturas de 1896, 1898, 1899, 1901, 1903, y 1905.

Era abogado. Aunque tuvo casa en Barcelona, Madrid y Zaragoza, parece que no la tuvo en Jaén. Debía tener grandes influencias en la Corte; en 1904 fue Presidente de Azucarera del Jalón, la compañía catalana que se formó para luchar contra el prácticamente monopolio de la Sociedad General Azucarera Española, aunque se trataba de tener un «hombre de paja» ya que el dueño era Josep Sunyol Casanovas

Reverte García, Isidro

1993.

Nació en Beas de Segura el 17 de enero de 1949. Profesor de Enseñanza general Básica. Ha sido secretario de Organización del P.S.O.E. en Jaén. Teniente de Alcalde de Beas de Segura en 1979, 1983 y 1987. Diputado de la Diputación de Jaén en 1983 y 1987. Diputado del Parlamento de Andalucía en 1986 y 1990.

Rubio Caparrós, Lorenzo

1872.

Al ser nombrado Fiscal del Tribunal Supremo el 20 de junio de 1872 fue declarado su cargo incompatible con el de Senador.

Ver Diputados.

Ruiz Tauste, Tomás

1844.

*Ver Diputados.***Ruiz y Ruiz, Francisco de Paula**1872 (1.^a).

Nació en Benatae el 2 de abril de 1812. Es sacerdote (el último de los que fueron senadores). Había sido diputado provincial por Segura de la Sierra en 1852, 1858, 1862 y 1869, por lo que reunía las condiciones para ser Senador, pero Escolástico de la Parra, otro político de la comarca de la Sierra de Segura impugnó el acta alegando que en 1869 había renunciado por ser incompatible el cargo con el ser párroco de Siles. El Senado en sesión pública y mediante votación, el 21 de diciembre de 1872, afirmó que su aptitud legal no ofrecía duda.

Río, Feliciano del

1843.

No queda ningún rastro en los archivos del Senado. Suponemos que es el Feliciano del Río, natural de Baeza y Teniente Coronel de Artillería, que en Cádiz fue uno de los que eligió a Francisco González Peinado Diputado por Jaén en las Cortes de 1812. Estuvo como comisionado en América del Sur en 1821. Fue Jefe político en Murcia desde abril al 8 de julio de 1822.

Sabater Arauco, Ignacio

1879. Diputado por Vich (1867) en 1867, por Berga (Barcelona) en 1872, y Senador por Burgos en 1878.

*Ver Diputados.***Saenz de Quejana y Toro, Manuel**

1919, 1921 y 1923. Diputado por Madrid en 1886, por Lucena del Cid (Castellón de la Plana) en 1898 y por Jaén en 1903, 1907, 1910, 1914 y 1916.

Sus bienes eran Títulos de la Deuda Pública.

*Ver Diputados.***Sánchez Cañete Ruiz, Buenaventura**

1893, 1903, 1905.

Tenía bienes en Alcalá la Real, Alcaudete y Castillo de Locubín.

Ver Diputados.

Sanjuan García, Mariano

1843 (2.ª) y 1844.

Era un rico hacendado y dio origen a una saga de políticos.

Ver Diputados.

Santa Olalla y Rojas, Nicolás. Marqués de la Hermida

1919, 1921 y 1923. En 1896 por Granada, en 1901 por Cáceres.

Tenía bienes en Castillo de Locubín y Purullena (Granada), además de acciones de diversas compañías.

Ver Diputados.

Teruel Gordo, José León

1872 (2.ª).

Nació en Madrid el 23 de febrero de 1819. Sin embargo su padre era de Rus, donde además tenía bienes, hasta el punto de ser el trigésimo mayor contribuyente de la provincia de Jaén.

Teruel Cabo, Andrés

1881, 1886.

Nació en Baeza el 5 de marzo de 1837.

Tenía bienes en Baeza y Torreblascopedro. En 1871 y 1874 fue elegido Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

Torre Colmenero, José María de la

1989 y 1993.

Nació en Jaén el 23 de noviembre de 1948. Empleado de banca. Concejel del Ayuntamiento de Jaén en 1979, 1983 y 1987. Alcalde de Jaén 1991. Diputado de la Diputación Provincial de Jaén en 1983. Diputado del Parlamento de Andalucía en 1986.

Torres Gómez, Luis de

1986.

Nació en Arjonilla el 17 de enero de 1940. Profesor y Director de Enseñanza General Básica. Concejel y Alcalde de Andújar en 1987. A.P.

Valenzuela Alcalá, Alonso de

1871, 1872 (2.ª).

Además de propietario es abogado.

Ver Diputados.

Valenzuela y Castejón, Rafael. Marqués de Caracena del Valle
1881. Elegido por Castellón en 1884.

Nació en Andújar 24 de septiembre de 1854. Sus bienes radicaban en Andújar, Higuera y Arjona. Fue diputado provincial en 1877 y en 1880, dimitiendo al ser Senador. En la Legislatura de 1884 fue elegido por Castellón de la Plana con igual número de votos que los otros dos electos y fueron votados por todos los que acudieron a la votación, el 76,87% de los electores, salvo una papeleta en blanco. El 5 de febrero de 1885 renunció a su escaño alegando enfermedades crónicas y asuntos familiares.

Velluti y López de Ayala, Pedro Manuel
1840, 1841 por Real Decreto, 1843 y 1844.

Fue tercer Secretario de la Cámara en 1844.

Ver Diputados.

Villanova Giménez, José Genaro

1876 y 1877. Senador por Granada en la de 1872 (2.*).

Era granadino nacido en 1822, del Partido Moderado; estuvo en contra de la Unión Liberal y de Amadeo de Saboya, al que combatió en el Senado cuando era senador por Granada en la segunda legislatura de 1872. Su esposa era de una antigua familia ubetense. En Granada era el cuadragésimo séptimo contribuyente de los cincuenta mayores; las fincas de Jaén las tenía en Úbeda, Linares (donde tenía arrendadas algunas minas) y Sabiote y por ellas era el vigésimo séptimo contribuyente de la provincia. Fue Gentil hombre de Cámara y se le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Zarrías Jareño, Juan

1979, 1982, 1986 y 1989.

Nació en Algeciras (Cádiz) el 29 de noviembre de 1918. Era Agente Comercial. Desde los quince años militó en el Partido Socialista lo que hizo que estuviera varias veces encarcelado. En 1952 fue uno de los organizadores de la Agrupación Socialista Madrileña. Fue también miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional.

Resumen electoral

Legislatura	Electores	Votantes	%	Votos	%	Senador
1837				1.930		Acuña
1839				2.462		Velluti
1840	8.496	6.911	81,34	4.449	64,37	Fernández
				4.168	60,30	Río
				4.079	59,02	Pérez, J.
1843 (2.ª)	12.294	7.906	64,30	7.588	95,97	P. de Vargas
				7.377	93,30	Pérez, C.
				7.313	92,49	Gómez
				6.933	87,69	Sanjuán, M.
1844	13.093	9.171	70,04	8.263	90,09	Narvárez
				8.041	87,67	Fernández
				4.953	54,00	Ruiz
1871	161	136	84,47	129	94,85	Valenzuela
				118	86,76	Fontecilla
				72	52,94	Rubio
				69	50,73	Jontoya
1872	163	90	55,21	79	87,77	Rubio
				73	81,11	Messía
				61	67,77	Garrido
				49	54,44	Ruiz, F.
1872 (2.ª)	168	155	92,26	105	67,74	León
				105	67,74	Fontecilla
				104	67,09	Valenzuela
				97	62,58	Teruel
1876	177	150	84,74	149	99,33	Villanova
				144	96,00	Benavides
				144	96,00	Coello, D.
				140	93,33	Jiménez
1877	162	126	77,77	122	96,82	Jiménez
				122	96,82	Abril
				110	87,30	Villanova
		164	99	60,36	99	100

Resumen electoral (continuación)

Legislatura	Electores	Votantes	%	Votos	%	Senador
1879	157	151	96,17	107	70,86	Sabater
				89	58,94	Abril
				80	52,98	Jiménez
1881	165	149	90,30	147	98,65	Valenzuela, R.
				147	98,65	Teruel
				140	93,95	Mingo
1883	161	126	78,28	126	100	Hoppe
1884	164	155	94,51	120	77,41	Fernández
				117	75,48	Moreno
				115	74,19	Jiménez
1886	165	156	94,54	117	75,00	Madrid
				107	68,58	Carranza
				95	60,89	Teruel
1891	163	142	87,11	78	54,92	Bonilla
				74	52,11	Madrid
				73	51,40	Álvarez
1893	167	142	85,02	139	97,88	Madrid
				139	97,88	Sánchez-C.
				135	95,07	Moreno
1896	159	136	85,53	134	98,52	Giménez
				132	97,05	Coello, J.
				130	95,58	Hernández
1898	165	144	87,27	144	100	Madrid
				144	100	Moreu
				142	98,61	Guerrero
1899	167	157	94,01	155	98,72	Fernández H.
				154	98,08	Giménez
				138	87,89	Moreu
1901	168	156	92,85	156	100	Parra, J.
				150	96,15	Madrid
				150	96,15	Guerrero

Resumen electoral (continuación)

Legislatura	Electores	Votantes	%	Votos	%	Senador
1903	168	154	91,66	154	100	Sánchez-C.
				153	99,35	Fernández
				151	98,05	Luca
1905	169	159	94,08	159	100	Fernández
				158	99,37	Sánchez-C.
				155	97,48	Luca
1907	173	138	79,76	137	99,27	Fernández
				135	97,82	Puig
				134	97,10	Parra, V.
1908	168	144	85,71	144	100	Nido
1910	168	154	91,66	154	100	Fernández
				154	100	Esteban
				154	100	Melgares
1914	174	141	81,03	116	82,26	Fernández
				114	80,85	Marín
				111	78,72	Puig
1916	178	155	87,07	155	100	Melgares
				155	100	Esteban
				155	100	Fernández
1918	175	158	90,28	117	74,05	Esteban
				114	72,15	Fernández
				112	70,88	Melgares
1919	176	138	78,40	138	100	Fernández
				138	100	Santaolalla
				138	100	Sáenz
1921	177	130	73,44	130	100	Fernández
				130	100	Sáenz
				130	100	Santaolalla
1923	178	164	92,13	122	74,39	Santaolalla
				118	71,95	Sáenz
				116	70,73	Melgares

Resumen electoral (continuación)

Legislatura	Electores	Votantes	%	Votos	%	Senador
1977	403.142	317.724	78,81	125.614	39,53	Contreras
				124.766	39,26	Martínez
				119.077	37,47	Zarrías
				106.283	33,45	Damas
1979	464.993	336.623	72,39	138.586	41,16	Cobo
				133.117	39,54	Zarrías
				132.506	39,36	Ojeda
				110.621	32,86	Arenas
1982	448.573	367.572	81,89	199.616	54,44	García
				199.500	54,30	Cobo
				194.518	52,94	Zarrías
				77.330	21,04	Bautista
1986	487.364	353.835	81,89	198.284	56,03	Arroyo
				194.902	55,08	García
				192.960	54,53	Zarrías
				92.886	26,25	Torre
1989	480.641	368.225	76,61	190.540	51,74	Pedregosa
				186.606	50,67	Torre
				185.345	50,33	Zarrías
				83.935	22,79	Palacios
1993	495.513	401.309	80,98	204.170	50,87	García
				199.870	49,80	Reverte
				199.183	49,63	Torre
				125.939	31,38	Palacios
1996	507.666	424.604	83,64	201.162	47,37	López
				196.715	46,32	Mesa
				196.578	46,29	Navarro
				151.031	35,56	Palacios
2000	524.813	402.625	76,72	186.731	46,37	López
				181.820	45,15	Mesa
				181.541	45,08	Pérez
				153.496	38,12	Palacios

FUENTES

Archivo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Archivo del Congreso de los Diputados.

Archivo del Ministerio de Hacienda.

Archivo del Senado.

Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán.

Archivo Histórico Diocesano de Jaén.

Archivo Histórico Provincial de Jaén.

Archivo Particular de D. Miguel Moreno Jara.

Archivo Particular de D. Rafael Cañada Quesada.

Biblioteca del Congreso de los Diputados.

Biblioteca del Senado.

Biblioteca Nacional.

BIBLIOGRAFÍA

ARNALDO ALCUBILLA, E., y DELGADO IRIBARREN, M.: *Código Electoral*. Madrid, 1989.

DE LA CUADRA HERRERA, Juan Ramón: *Aproximación a los Diputados por Jaén 1810-2000*. Málaga, 2002.

LAFUENTE, Modesto: *Historia General de España*. Barcelona, 1885.

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, Arturo: *Leyes electorales de diputados a Cortes*.

JANER, Miguel: *Todo queda en Familia*. Madrid, 2003.

NICÁS MORENO, Andrés: *Heráldica y Genealogía en el Reino de Jaén*. Jaén, 1997.